
Asamblea de los Estados Partes

Distr. general
16 de enero de 2006
ESPAÑOL
Original: francés

Continuación del cuarto período de sesiones

Nueva York
26 y 27 de enero de 2006

Segunda elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (continuación)

Adición

Corrección¹

En la sección 8, “Thiam, Cheikh Tidiane (Senegal)”:

1. En la página 68, en la sección titulada “Investigaciones”, antes de “Miembro de la misión de observación internacional de las elecciones presidenciales y legislativas del 22 de agosto de 1993 en la República Centroafricana”, añadir lo siguiente:

“Actividades científicas

- Miembro del antiguo Grupo Intergubernamental de expertos de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo (resolución 1996/15 de la Comisión de Derechos Humanos)
- Representante del Estado del Senegal, en calidad de plenipotenciario y jurista, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado (Viena, 1983)
- Asesor especial del Consejo de Estado, jurisdicción administrativa superior del Senegal, de 1999 a 2001
- Asesor técnico y Asesor jurídico, entre 1988 y 2001, del Ministerio de Educación Superior y, posteriormente, del Ministerio de Educación Nacional

Las principales atribuciones en tal calidad fueron estudiar la mayor parte de los expedientes jurídicos del Ministerio y redactar las correspondientes notas y conclusiones, además de desempeñar, a título permanente, las funciones de asesor jurídico del Ministerio.

¹ Recibida por la Secretaría el 13 de enero de 2006.

Redactor, en tal calidad, del texto sobre el establecimiento, organización y funcionamiento de las inspecciones académicas en el Senegal.

Corresponsable del estudio de los expedientes relativos a la universidad. Participó en la redacción de la mayor parte de los textos que rigen la Universidad Gaston Berger de Saint-Louis, incluidos los relativos al *Centre des Œuvres Universitaires* (Centro de atención a los estudiantes universitarios) de esa universidad.

- Miembro del Comité Interministerial de Derechos Humanos y de Derecho Humanitario, que pasó luego a llamarse Comité Interministerial de Derechos Humanos y de la Paz del Estado senegalés, en tanto que representante de la Universidad de Dakar y, posteriormente, del Ministerio de Relaciones Exteriores

La función de este comité es coordinar las actividades del Estado en materia de derechos humanos. Prepara los informes oficiales para los distintos órganos de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y todas las demás instituciones y Estados que solicitan información sobre la situación de los derechos humanos en el Senegal.

- Miembro del Comité Consultivo Nacional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, en calidad de representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ex miembro del Comité Senegalés de Derechos Humanos, en calidad de experto.

Se trata de un organismo independiente, de composición amplia y abierta principalmente a la sociedad civil, encargado de estudiar la legislación y la situación de los derechos humanos en el Senegal y de brindar asesoramiento, opiniones e información.”

2. En la página 69, al final de la sección titulada “Participación en reuniones y negociaciones internacionales”, añadir: “Undécimo período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Kingston (Jamaica), 15 a 26 de agosto de 2005”.

3. En la página 70, al principio de la sección titulada “Responsabilidades científicas y administrativas”, añadir: “De 2001 a la fecha, Director de Asuntos Jurídicos y Consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

4. En la página 70, en la sección titulada “Responsabilidades científicas y administrativas”, al principio del párrafo que dice “Presidente de la Asociación de Profesores Africanos de Derecho y Economía (AMAEADE) de la Universidad de Dakar”, sustituir “Presidente ” por “Ex Presidente”.

5. En la página 71, después del párrafo que empieza con la frase “Miembro de la junta de examinadores y supervisor auxiliar de la tesis de doctorado presentada por el Sr. Marcelin Obov ABIE...”, correspondiente a la sección titulada “Responsabilidades científicas y administrativas”, agregar el siguiente párrafo:

“Miembro de la junta de examinadores de la tesis de doctorado presentada por el Sr. Seydou Nourou Tall sobre las teorías y realidades del derecho internacional humanitario y la contribución al estudio de la aplicación del derecho de los conflictos armados en el África negra contemporánea, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Cheikh Anta Diop, Dakar, 4 de enero de 2001.”

6. En la página 71, al final de la sección titulada “Responsabilidades científicas y administrativas”, sustituir “nacional” por “nacionales”.

7. En la página 71, en la parte titulada “Libros” de la sección “Publicaciones”, sustituir “*Les Etats et la violence: Guerres de libération nationale et conflits armés internes*, Conferencia de expertos gubernamentales sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados” por
- “*Les Etats et la violence: Guerres de libération nationale et conflits armés internes*, Conferencia de expertos gubernamentales sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, tesis para el *Diplôme d’Études Approfondies*, Ciencias Políticas, Universidad de París I - Panteón – Sorbona, 709 págs., 2 volúmenes”.
8. En la página 72, en los párrafos sexto y séptimo de la parte titulada “Libros” de la sección “Publicaciones”, sustituir “Demba” por “Demba Sy”².
9. En la página 72, en la sección titulada “Artículos, estudios y conferencias”, después del párrafo que dice: “De l’acte constitutif de l’Union Africaine’, noviembre de 2000”, añadir los párrafos siguientes:
- “Citoyens, Etat, Développement”, texto de una alocución ante la *Convention des Saint-Louisiens*, julio de 1991”
- “Aspects juridiques de l’Institutionnel Francophone”, contribución del Estado del Senegal a la Cumbre de Chaillot (en colaboración), Dakar, noviembre de 1991

Estudio en el que se proponen una reforma y un plan de organización institucional y jurídica de las estructuras de la comunidad de habla francesa. Prácticamente todas las conclusiones de este estudio se han aceptado y puesto en práctica para crear o redefinir las estructuras y definir las normas de funcionamiento de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF).
 - Coautor y redactor principal de las observaciones del Estado senegalés respecto del anteproyecto del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, establecido por el Secretario General de la OUA

Las observaciones y propuestas del Senegal sentaron las bases del concepto del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África de la OUA.
 - “Pour un cadre juridique de la communication audiovisuelle au Sénégal”, octubre de 1993, 25 págs. (coautor y coordinador)
 - “Etude sur la situation juridique et les perspectives de la radiodiffusion privée en Afrique”, enero de 1991, 47 págs. (coautor y coordinador)
 - UNESCO – consulta oficiosa sobre la preparación de un manual de enseñanza universitaria sobre derechos humanos, París, mayo de 1992 (labor colectiva)
 - “Expérience des Etats Parties en matière de ratification du Statut de la Cour Pénale Internationale: Expérience du Sénégal”, en el Seminario de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, Abidjan, CICR, 2002, págs. 87 a 89.
 - “Mesures visant à éliminer le terrorisme international”, intervenciones ante la Sexta Comisión sobre el tema 156 del programa de los períodos de sesiones quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 20 de septiembre de 2003 y octubre de 2004.”

² Esta corrección se aplica únicamente a la versión francesa.

- “Cour Pénale Internationale”, intervenciones ante la Sexta Comisión sobre el tema 154 del programa de los períodos de sesiones quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 20 de septiembre de 2003 y octubre de 2004
- “Convention Internationale contre le clonage d’êtres humains à des fins de reproduction”, intervenciones ante la Sexta Comisión sobre el tema 158 del programa de los períodos de sesiones quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 20 de septiembre de 2003 y octubre de 2004

--- 0 ---